

Concurso Fotográfico “Integralidad en salud”

IV Congreso de la Salud Pública de la Provincia de Santa Fe XIV Congreso de Salud en el Municipio de Rosario I Congreso de Salud de Regiones y Municipios de Santa Fe

El Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe en el marco del IV Congreso de Salud Pública, invita a participar del Concurso Fotográfico a través de la presentación de trabajos que permitan pensar la relación entre salud e integralidad.

Bases y condiciones de la presente convocatoria

1. TEMA

El IV Congreso de Salud de la Provincia de Santa Fe abordará el principio de integralidad. La integralidad supone la colaboración de múltiples abordajes sobre las problemáticas de salud. Abordar un proceso de cuidados de la salud desde la integralidad implica partir de lo biológico-social para relacionarse con los contextos históricos y sociales que constituyen a las personas y a las comunidades.

Se valorarán aquellas fotografías que den cuenta de **prácticas y experiencias en salud** en la provincia de Santa Fe donde la relación con la comunidad y el otro estén presentes. Se propone posar la mirada sobre los siguientes tópicos:

- salud y comunidad
- salud y barrio
- salud y hábitat
- salud y trabajo
- salud y educación
- salud y trabajo en equipo
- salud e intersectorialidad

2. PRESENTACIÓN

Las imágenes deberán ser originales e inéditas y podrán presentarse en blanco y negro o color.

Cada participante podrá enviar hasta tres (3) fotografías. Éstas podrán conformar una serie o ser una unidad en sí mismas.



Cada imagen se presentará en un archivo TIFF o JPG, cuya resolución será de 300 dpi y en medidas no menores a 20cm x 30cm y en calidad máxima. **Importante:** Si envía más de una fotografía, cargar una por cada mensaje de email.

El nombre del archivo deberá contener en el siguiente orden: nombre del autor; título de la fotografía; lugar y fecha donde fue tomada la imagen.

En un archivo de word adjunto, el participante deberá presentar cada fotografía indicando: nombre del autor; título de la fotografía; lugar y fecha donde fue tomada; y una breve descripción de la experiencia o práctica de la que da cuenta la obra. También deberá especificar: Nombre, Apellidos, DNI, e-mail y teléfono. Si el participante se desempeñara en alguna dependencia del Ministerio de Salud, deberá indicarlo.

Las imágenes deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: congresodesalud@santafe.gov.ar, indicando en el asunto "Concurso Fotográfico"

Se aceptarán solo las fotografías presentadas hasta el lunes 21 de octubre de 2014.

Quedarán excluidas las fotografías en donde aparezcan o se haga alusión alguna a marcas de todo tipo y/o referencias comerciales. También quedarán excluidas las imágenes que tengan marcas de agua.

3. DE LOS PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona mayor de 18 años a excepción de los miembros organizadores del Congreso de Salud 2014 y los jurados del presente concurso.

4. SELECCIÓN DE TRABAJOS

El jurado hará una selección de fotografías. Se realizará una (1) copia por cada obra seleccionada para conformar una muestra que será exhibida en el marco del IV Congreso de Salud a desarrollarse en noviembre del presente año. La selección se hará en función de la calidad y propuesta de los trabajos presentados, así como en los fundamentos de la temática expresada al inicio de esta convocatoria.

5. JURADO

El cuerpo del Jurado estará integrado por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes designados por la autoridad convocante. Para la actuación e intervención en la selección de trabajos, el Jurado podrá actuar en pleno con sus cinco miembros titulares si la cantidad de trabajos presentados amerita dicha intervención, a criterio de la autoridad organizadora. De lo contrario, podrá constituirse válidamente con tres (3) miembros titulares, siendo suficiente dicho número para la selección y resolución en acta final. El jurado hará la selección de las fotografías para la exposición y se expedirá para resolución de los premios



CONGRESO
de SALUD

IV Congreso de Salud Pública
de la Provincia de Santa Fe

13 y 14 de noviembre
// Estación Belgrano
Bv. Gálvez 1150 / Santa Fe

6. PREMIOS

El concurso otorgará tres premios a los autores de los tres trabajos elegidos por el jurado, según el siguiente orden:

1° premio: una orden de compras para insumos de fotografía por \$5000 y diploma.

2° premio una orden de compras para insumos de fotografía por \$3000 y diploma.

3° premio: una orden de compras para insumos de fotografía por \$2000 y diploma.

Premio del público

Durante el transcurso del IV Congreso se habilitarán los medios para que los participantes elijan una fotografía como premio del público.

7. DEVOLUCION DE TRABAJOS

Los archivos recibidos no seleccionados para la muestra serán destruidos dentro de los quince (15) días posteriores a que sea conocido el fallo del jurado para salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos. Una vez finalizado el IV Congreso cada autor seleccionado podrá retirar su trabajo impreso.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los participantes declaran ser los únicos titulares de los derechos de propiedad intelectual y de reproducción de las fotos que envíen. Asimismo, los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de derechos a la propia imagen y cualquier otra situación litigiosa que pudiera surgir, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información de la presente convocatoria no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros. Responderán ante los organizadores y ante el Gobierno de la Provincia por cualquier reclamo derivado de la autoría, inscripción, derechos o titularidad de la obra. Los participantes premiados y seleccionados autorizan al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a reproducir y exhibir las obras en lugares públicos y en sitios web de las provincia, así como cualquier otro medio o portal, siempre debidamente identificadas con el nombre del autor.

La sola presentación de obras a este concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las bases y condiciones del presente reglamento.